



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064
Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina
Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray (S), 09 SEP 2025 .-

RESOLUCION N° 1861-025

VISTO:

El Contrato de Servicio Eventual por Servicio de Catering celebrado entre la Municipalidad de Aguaray y **Sr. Mangudo, Sebastián DNI N° 30.042.474**, con domicilio en Av. Mariano Moreno 515 B° YPF de nuestra localidad, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante ingreso de Pedido de Suministro N° 0975 y Orden de Compra N° 19779, se solicitó la autorización correspondiente para la contratación del servicio de Catering, para la Elección de la Embajadora Estudiantil Departamental.

QUE, en la Carta Orgánica Municipal – Ley N° 7.936, establece en su CAPÍTULO II FINALIDADES DEL GOBIERNO MUNICIPAL, Art. 22, Inc. – 18. “Realizar, auspiciar y estimular la celebración de las festividades públicas, patrióticas, religiosas, populares y tradicionales; participar con las entidades vecinales e instituciones sociales en la exaltación, conmemoración y homenajes referidos a hechos, lugares o personas, que integren las tradiciones histórico-populares del Municipio; así como exaltar en la toponimia local, los valores, símbolos o elementos que se vinculen al acervo cultural o tradicional de la comunidad.”.

QUE, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse. –

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES
QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA
ORGÁNICA MUNICIPAL - LEY N° 7.936.-**

R E S U E L V E

Art. N°1.- **APROBAR** El Contrato de Servicio eventual por Servicio de Catering, Celebrado entre la Municipalidad de Aguaray y el **Sr. Mangudo, Sebastián DNI N° 30.042.474**, que pasa a formar parte de la presente. –



**Coordinación Despacho
Ejecutivo**

Intendente Municipal
Sr. Guillermo S. Alemán

Coord. Desp. Ejec. y Ges. Adm.
Sonia Y. Chauque



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina

Mail: muniaguaray@gmail.com



RESOLUCION N° 1861 - 025

Art. N° 2º.- AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-

Art. N°3.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-

Art. N°4.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

JYM

Sandra G. Fernandez
Secretaria de
Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray



GUSTAVO J. IRALA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Aguaray
**A CARGO DEL
EJECUTIVO
MUNICIPAL**



Coordinación Despacho
Ejecutivo

Intendente Municipal
Sr. Guillermo S. Alemán

Coord. Desp. Ejec. y Ges. Adm.
Sonia Y. Chauque